

Edicto 13946/2012, de procedencia AYUNTAMIENTO (Estepona), publicado en el Boletín nº 216 (Suplemento 1) del 09 de noviembre de 2012:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Estepona

Anuncio

Aprobado por Decreto de fecha 14 de septiembre de 2012 el proyecto y el pliego de cláusulas económicas-administrativas para la adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de 286,90 m2 de la parcela UEP-R4 "Doncella Beach" de dominio público municipal, para la construcción y posterior explotación de chiringuito de playa.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Contratación.

2) Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, Edificio Puertosol.

3) Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4) Teléfono: 952 809 000.

5) Fax: 952 793 262.

6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es

7) Dirección de internet del perfil de contratante:

www.estepona.es/perfil

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 169/12.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Concesión demanial.

b) Descripción: Uso privativo de 286,90 m2 de la parcela UEPR4 "Doncella Beach" de dominio público municipal, para la construcción y posterior explotación de chiringuito de playa.

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo: Máximo 30 años.

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

- Mejora del canon. Se valorará de 0 a 10 puntos.

- Calidad del servicio: Se deberán respetar los criterios Q de calidad. Se valorará de 0 a 5 puntos.

- Las características estéticas. Se valorará de 0 a 3 puntos.

4. Canon

- Un canon mínimo anual de 17.265,12 euros.

5. Garantías

a) Provisional: 11.895,17 euros.

b) Definitiva: Garantía definitiva 4% del valor del proyecto básico y de ejecución de obras.

6. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de

condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.

2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, Edificio Puertosol.

3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.

4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.

b) Localidad y código postal: Estepona, 29680.

c) Fecha y hora: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP. A las 10:00 horas.

9. Gastos

Como máximo 500 euros.

En Estepona, a 29 de octubre de 2012.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

13946/12

NOTA IMPORTANTE: este texto se muestra aquí sólo con fines consultativos. Su original en formato PDF, publicado el día 09 de noviembre de 2012, es el único que cuenta con validez a efectos legales y puede descargarse desde el siguiente enlace:
091112216a01.pdf